

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoral, conducuon, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanizar la cobertura universal, itajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 23 de enero de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 0065 /2025

## SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar quiera disponer las gestiones pertinentes para el traslado de dos (2) carpas que se encuentran en la parte lateral de urgencias adultos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, los cuales serán reubicados dentro del predio de la Institución.

Este pedido obedece para una mejor organización y distribución de los albergues de familiares.

A la espera de una favorable respuesta, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

DRA, MARÍA TÉRESA BARÁN W. MINISTRA

SU EXCELENCIA
DON CNEL. DEM (R) ARSENIO RAMÓN ZÁRATE
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN

/sr SIMESE 12.374/2025

